Asunción, **21** de **SEPTIEMBRE** de 2020.-

ICEO Nº 23/2020

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 23/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PLATAFORMA UNIFICADA DE PROTECCIÓN DE DATOS – AD REFERÉNDUM" ID 378.422.-***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Sr. Carlos Benítez**, Director – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos, **el Abg. Alex Almada Cáceres y Abg. Mirko Duré Rolón**; y del ámbito solicitante: la **Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola,** Directora Interina – Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, y el **Sr. Francisco Zacarías,** Técnico – DTIC; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 23/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PLATAFORMA UNIFICADA DE PROTECCIÓN DE DATOS – AD REFERÉNDUM" ID 378.422*** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 23/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PLATAFORMA UNIFICADA DE PROTECCIÓN DE DATOS – AD REFERÉNDUM" ID 378.422**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nº 74** del 10/06/2020, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por TOTAL.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲ 700.050.000 (Guaraníes setecientos millones cincuenta mil).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 700.022.483 (Guaraníes setecientos millones veintidós mil cuatrocientos ochenta y tres).-**
- ✓ Modalidad: Licitación Por Concurso de Ofertas
- ✓ Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se cursó invitación a:

N°	OFERENTE	NOTA UOC	TELEFONO
1	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	49/2020	021-695-636
2	INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.	47/2020	021-603-280
3	DATA LAB S.A.	46/2020	021-209-126
4	TES INGENIERIA S.A.	45/2020	021-553-407
5	ONE S.A.	48/2020	021-303-131

La fecha límite de presentación de ofertas fue fijada para el 26/08/2020 a las 09:15 hs. y la apertura de sobres a las 09:30 hs. del mismo día.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA			CORREO ELECTRÒNICO
			VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO EN ₲.	
1	ONE S.A.	556.590.614 (GUARANÍES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CATORCE)	26/08/2020	12/02/2021	21.001.500 (GUARANÍES VEINTI UN MILLONES UN MIL QUINIENTOS)	administracion@onesa.com.py
2	ITCS S.A.	777.461.000 (GUARANÍES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL)	06/07/2020	02/01/2021	24.000.000 (GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES)	licitaciones@itcs.com.py

b) Observaciones:

1) **ONE S.A.:** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales.-

2) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS):** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. **No Presenta:** Certificado de producto y Empleo Nacional emitido por MIC, en caso de contar; Declaración Jurada de contar con 2 (DOS) técnicos certificados de la marca ofertada; Autorización del Fabricante para proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **ONE S.A. e INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS);** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP.

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 29/2020** de fecha **28/08/2020,** el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **ONE S.A.:** El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de **Nota CEO Nº 192/2020** de fecha **04/09/2020**, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las mismas ocasionaría el rechazo de su oferta. Se solicitó la siguiente documentación:
   - ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-
   - ✓ Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.-
   - ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016,2017,2018 para contribuyentes de IRACIS; **Obs; Presentar Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio 2016.-**
   - ✓ Declaración de Impuesto a la Renta, correspondientes a los años 2016,2017,2018.-

- ✓ Copia de contratos y/o facturas ejecutados, a entidades publicas, privadas y/u otros, en la ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA UNIFICADA DE PROTECCIÓN DE DATOS, acompañados de las documentaciones expedidas por la contratante que acrediten un desempeño satisfactorio, la sumatoria dentro de los años (2017,2018,2019) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta, se aclara que no es necesario contar con un contrato por año; **Obs; Adjuntar constancia de desempeño satisfactorio de los contratos y/o facturas presentados.-**

Aclaración:

- ✓ Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad: El oferente cumple con la presentación de Documento de Identidad del representante en su oferta (Pag 20); y la Constancia del RUC se encuentra Activa según se verifica en el SIPE; verificándose que el oferente ONE S.A. CUMPLE con este requisito documental.-
- ✓ Declaración de Impuesto a la Renta, correspondientes a los años 2016,2017,2018; Ejercicio 2016 fue presentada en su oferta Folio 23 a 24; Ejercicio 2017 Folio 32 a 33 y Ejercicio 2018 Folio 41 al 42; verificándose que el oferente ONE S.A. CUMPLE con este requisito documental.-

El oferente presentó la documentación en tiempo y forma vía mail; y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nº 33/2020** de fecha **08/09/2020** que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde consta que dichas documentaciones cumplen con lo requerido en el PBC, a excepción de:

- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016,2017,2018 para contribuyentes de IRACIS; **Obs.: NO CUMPLE, falta el cuadro de Estado de Resultados del año 2016.-**

  El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente no ha presentado el estado de resultados correspondiente al ejercicio 2016 con su oferta ni como documentación adicional.-

- ✓ Copia de contratos y/o facturas ejecutados, a entidades publicas, privadas y/u otros, en la ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA UNIFICADA DE PROTECCIÓN DE DATOS, acompañados de las documentaciones expedidas por la contratante que acrediten un desempeño satisfactorio, la sumatoria dentro de los años (2017,2018,2019) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta, se aclara que no es necesario contar con un contrato por año: **Obs.: No Cumple. El contrato N° 38/18 con el CAH, la conformidad presentada no menciona el contrato; la factura N° 680 de fecha 04/09/2019, la conformidad tiene fecha del 21/11/2018.-**

  El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como parte de su oferta y como documentación adicional lo siguiente:

AÑO	ENTIDAD	CONTRATOS / FACTURA N°	IMPORTE	OBSERVACIÓN
2018	Crédito Agrícola de Habilitación	38	189.036.033	**Presenta una conformidad que no hace referencia al contrato**
2019	Banco Familiar S.A.E.C.A.	680	147.392.144	**La factura tiene fecha 04/09/2019, y la conformidad presentada es de fecha 21/11/2018**
			336.428.177	

Observación:

- ✓ Las conformidades fueron presentadas como documentos adicionales.-
- ✓ La factura N° 680 fue emitida en Dólares Americanos: 23.515,62 U$D, multiplicados al cambio de la fecha 04/11/2019: 6267,84 Gs (cotización obtenida de la página del BCP). La conformidad presentada tiene fecha anterior (21/11/2018) a la fecha de emisión de la factura N° 680/2019 (04/09/2019).-

El Comité de Evaluación de Ofertas concluye que el oferente ONE S.A. no cumple con los requisitos documentales del Pliego de Bases y Condiciones.-

Por tanto, la oferta presentada por **ONE S.A.** queda ***DESCALIFICADA*** teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 2992/2019.-

b) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS):** El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de **Nota CEO Nº 184/2020** de fecha **01/09/2020**, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las mismas ocasionaría el rechazo de su oferta. Se solicitó la siguiente documentación:

- ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-
- ✓ Copia de contratos y/o facturas ejecutados, a entidades publicas, privadas y/u otros, en la ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA UNIFICADA DE PROTECCIÓN DE DATOS, acompañados de las documentaciones expedidas por la contratante que acrediten un desempeño satisfactorio, la sumatoria dentro de los años (2017,2018,2019) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta, se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-
- ✓ Declaración Jurada de contar con 2 (DOS) técnicos certificados de la marca ofertada.-
- ✓ Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.-
- ✓ Especificaciones Técnicas.-

El oferente presentó la documentación en tiempo y forma vía mail, y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nº 33/2020** de fecha **08/09/2020** que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde consta que dichas documentaciones cumplen con lo requerido en el PBC, a excepción de:

- ✓ Copia de contratos y/o facturas ejecutados, a entidades publicas, privadas y/u otros, en la ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA UNIFICADA DE PROTECCIÓN DE DATOS, acompañados de las documentaciones expedidas por la contratante que acrediten un desempeño satisfactorio, la sumatoria dentro de los años (2017,2018,2019) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta, se aclara que no es necesario contar con un contrato por año: ***Obs.: NO CUMPLE, la conformidad del Ministerio de Hacienda de fecha 21/06/2019 no menciona contrato ni factura; la factura de la Caja de Jubilaciones del Personal es del año 2018, la conformidad que presenta es de fecha 18/02/2020 y menciona contrato ni factura.-***

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como parte de su oferta y como documentación adicional lo siguiente:

AÑO	ENTIDAD	CONTRATOS/FACTURA N°	IMPORTE	OBSERVACIÓN
2019	DISCOM S.A.	8727	4.453.215	No presenta documentación expedida por la contratante que acredite desempeño satisfactorio
2019	JGA S.R.L.	8505	7.515.893	No presenta documentación expedida por la contratante que acredite desempeño satisfactorio
2019	LA CAHOBA S.A.I.C	8559	20.024.500	No presenta documentación expedida por la contratante que acredite desempeño satisfactorio
2019	LCR S.A.E.C.A.	8129	68.133.263	No presenta documentación expedida por la contratante que acredite desempeño satisfactorio
2019	MONTE ALEGRE S.A.	8515	118.365.898	No presenta documentación expedida por la contratante que acredite desempeño satisfactorio
2019	PANCHITA G DE NAVEGACION S.A.	8413	15.336.913	No presenta documentación expedida por la contratante que acredite desempeño satisfactorio

2019	PASFIN S.A.E.C.A.	7887	12.570.494	No corresponde al objeto del llamado
2019	BOUGA ABOGADOS	9385	25.215.668	No presenta documentación expedida por la contratante que acredite desempeño satisfactorio
2019	ACEROS ASUNCION S.A.	9246	5.438.295	No presenta documentación expedida por la contratante que acredite desempeño satisfactorio
2019	AMARAL Y ASOCIADOS	8223	9.049.526	No presenta documentación expedida por la contratante que acredite desempeño satisfactorio
2019	SIMPLAST S.A.	8555	30.152.750	No corresponde al objeto del llamado
2019	DINAC	172	190.881.100	No presenta documentación expedida por la contratante que acredite desempeño satisfactorio
2018	BNF	333	20.500.000	No corresponde al objeto del llamado
2018	DISCOM S.A.	6587	2.494.000	No corresponde al objeto del llamado
2018	DTS S.A.	6482	3.309.600	No corresponde al objeto del llamado
2018	DTS S.A.	6379	3.522.400	No corresponde al objeto del llamado
2018	JGA S.R.L.	6622	130.404.328	No corresponde al objeto del llamado
2018	PANCHITA G DE NAVEGACION S.A.	6455	6.535.475	No corresponde al objeto del llamado
2018	ACEROS ASUNCION S.A.	6678	2.610.000	No corresponde al objeto del llamado
2018	AGROTEC S.A.	7561	5.399.103	No corresponde al objeto del llamado
2018	AGROTEC S.A.	7492	7.642.341	No corresponde al objeto del llamado
2018	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	6104	179.274.652	No corresponde al objeto del llamado
2018	CAJUBI	7485	13.721.455	No corresponde al objeto del llamado
2018	SIMPLAST S.A.	6542	3.327.100	No corresponde al objeto del llamado
2018	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL	7717	55.203.140	La conformidad presentada tiene fecha 18/02/2020, no menciona N° de contrato o factura
2017	ACEROS ASUNCION S.A.	4813	2.511.000	No corresponde al objeto del llamado
2017	CAJUBI	5441	8.924.700	No corresponde al objeto del llamado
2017	CIMPLAST S.A.	4388	18.595.080	No corresponde al objeto del llamado
2017	CONTIPARAGUAY S.A.	4128	24.758.617	No corresponde al objeto del llamado
2017	DISCOM S.A.	4711	2.385.000	No corresponde al objeto del llamado
2017	DTS S.A.	4625	3.284.890	No corresponde al objeto del llamado
2017	PANCHITA G DE NAVEGACION S.A.	4658	6.512.222	No corresponde al objeto del llamado
2017	PASFIN S.A.E.C.A.	5138	7.739.868	No corresponde al objeto del llamado
2017	SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO	4964	45.000.000	No corresponde al objeto del llamado, presenta conformidad
2020	MINISTERIO DE HACIENDA			Nota de conformidad, no corresponde al objeto del llamado, no individualiza contrato ni factura

Observación:

- ✓ Las facturas, contratos y conformidades fueron presentadas como documentos adicionales.-
- ✓ Las facturas emitidas en Dólares Americanos fueron multiplicados al cambio de la fecha que corresponde a cada una (cotización obtenida de la página del BCP).-

- ✓ Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos: ***Obs.: El documento presentado es copia simple y no se encuentra legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del Documento y Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.-***

  El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la autorización del fabricante presentada por el oferente es copia simple, no está legalizada ni apostillada.-

El Comité de Evaluación de Ofertas concluye que el oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS)** no cumple con los requisitos documentales del Pliego de Bases y Condiciones.-

Por tanto, la oferta presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS)** queda ***DESCALIFICADA*** teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 2992/2019.-

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda ***DECLARAR DESIERTO*** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 23/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PLATAFORMA UNIFICADA DE PROTECCIÓN DE DATOS – AD REFERÉNDUM" ID 378.422**, teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b del Art 30° de la Ley N° 2051/2003: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".-***

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

CARLOS E. BENITEZ
Director Interino
Dirección Financiera

Abg. Mirko Duré Rolón
Asesor
Corte Suprema de Justicia

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Francisco Zacarías
Dirección de TIC

Abg. Alex Almada Cáceres
Relator
Corte Suprema de Justicia